

Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna

por LEOPOLDO de LA ROSA OLIVERA

(Continuación)

24.—1673. Id. declarando que las visitas de las ventas corresponde hacerlas a los diputados de mes.

25.—1673. Id. disponiendo se remita testimonio de lo actuado en la elección de castellano del principal a favor de D. Fernando Matías Arias de Saavedra, por acusar D. Alonso van Damme lo habían votado parientes dentro de cuarto grado.

26 y 27.—1674. Id. disponiendo se cumpla carta de S. M. que prohíbe plantar viña en esta isla. A petición del C.

28.—1675. Id. aprobando, por precisarse este trámite, nombramiento de mensajero a la corte hecho por el C. a favor del Ldo. D. Pedro de Vergara Trigo, para protestar de varios particulares perjudiciales a la isla, como el que fuese recaudador de la renta del almojarifazgo el mercader inglés Roberto Eduardos y que éste, en cabeza de su criado Domingo Pérez, hubiese contratado el estado de Lanzarote.

29.—1676. Id. ordenando remita el C. testimonio de lo actuado sobre el señalamiento por el regidor D. Juan Interián de sitio en el Puerto de La Orotava para entierro de los ingleses, a lo que se opuso D. Juan de Franchi Alfaro y Lugo, por estimar está cerca del castillo y con las tapias muy altas y ser peligroso para el caso de ataque al Puerto.

30.—1676. Id. ordenando remita el C. testimonio de los autos seguidos por acusación al escribano de concejo D. Andrés de Villarroel de haber sacado de las casas capitulares un libro para sentar las sentencias del oidor y juez de visita de escribanos D. José Ugarte.

31.—1678. Id. por la que remite el cap. gral. y presidente de la R. Audiencia solicitud de autorización del C. para enviar mensajero a la corte, para gestionar sobre el comercio de las islas con las Indias.

32.—1678. Id. ordenando al C. reciba al corregidor de la isla D. Juan Aguado de Córdoba y que traiga dentro de ocho meses carta de prórroga de S. M.

33.—1679. Id. ejecutoria sobre preferencias en la elección de castellanos.

34.—1680. Id. a petición del Fiscal por la que prohíbe al C. el estanco de las tabernas en que se venda vino, la alteración del precio del mismo y de otros frutos, no habiendo necesidad, el dar licencia para

la entrada de vino y que no embarace a los cosecheros el que vendan los frutos en sus casas.

35.—1680. Id. ordenando de oficio al C. construya, a costa de los propios, cárcel de la ciudad, con separación de hombres y mujeres.

36.—1680. Id. a petición fiscal ordenando se dé testimonio de ciertas datas a efectos del pleito entre D. Francisco de Lugo Viña y Pedro Rodríguez.

37.—1681. Id. ordenando que el corregidor y juez superintendente del comercio y juzgado de Indias D. Juan Aguado Fernández de Córdova salga del cabildo cuando se trate del comercio de Indias.

38.—1681. Id. ejecutoria, inserta R. C., sobre que el corregidor o su teniente salgan de cabildo cuando se tratare de ellos; que no se pueda suplicar a S. Magestad sin citar a cabildo general, y que se guarde la costumbre de que dos regidores vayan con el corregidor a las visitas de la isla.

39.—1681. Id. para que las licencias para edificar en tierras concejiles hayan de darse en cabildo general, no en los ordinarios.

40.—1681. Id. aprobando redención de censo hecha por D. Diego Carreño, como mayordomo del hospital de San Sebastián, a favor de éste.

41.—1682. Id. sobre la venida de ejecutores a la isla, mandando se guarde lo mandado por S. Magestad, sin perjuicio de suplicar lo que mejor convenga.

42.—1683. Id. dejando sin efecto repartos de tierras hechos en el beneficio de Taoro, por no proceder sin expresa licencia de S. Magestad.

43.—1686. Id. citatoria al C. en pleito interpuesto por D. Alvaro Isidro de Velasco, recaudador mayor del almojarifazgo, contra acuerdo del C. que nombró a D. Antonio Galindo Ponce de León, hijo del corregidor de la isla, fiel de los tres puertos de la misma.

44.—1686. Id. ordenando al corregidor practique las diligencias ordenadas sobre incendios y talas en los montes de La Orotava, que denunció el Ldo. D. Francisco de Castro Ocaña contra D. Juan Francisco de Franchi.

45.—1687. Id. revocando acuerdo de nombramiento de mensajero a la Corte, a petición de los que votaron en contra. Había habido igualdad de votos y el corregidor había decidido a favor de que se enviase.

46.—1688. Id. revocando acuerdo del C. que reeligió a D. Luis Benítez Fiesco del Castillo para procurador mayor y a D. Francisco Fernández de Medina para abogado capitular, por estar prohibidas las reelecciones.

47.—1688. Id. trasiadando autos de oficio sobre el nombramiento de procurador a la corte, contra D. Francisco de Valcárcel y otros, para que informe el C.

48.—1689. Id. de oficio disponiendo se haga tazmia, por la justicia y dos diputados, por la escasez de trigo.

49.—1690. Expediente de ratificación de testigos en la causa iniciada por el Fiscal contra D. Francisco Fernando de Llerena Sanmartín, arrendador de la renta del jabón, por supuestos excesos.

50.—1691. Prov. autorizando a nombrar mensajero a la corte, que el C. lo había solicitado con envío de relación de los asuntos a suplicar.

51.—1691. Id. sobre el patronato del convento de Candelaria (falta).

52.—1692. Testimonio de la ejecutoria sobre lo que deben pagar los frutos que salen de esta isla.

53.—1692. Prov. insertas cédulas reales, para que se informe sobre usurpaciones en tierras realengas.

54.—1693. Id. ordenando se convoque a cabildo general para informar de los granos que se necesitan para el abasto y prevenir traerlos de donde se pudiere. Hay expediente sobre el particular. También está incluido testimonio de cabildo general de 5 de julio de 1702.

P - XIX

(Provisiones de la Real Audiencia, 8)

1.—1695. Provisión en autos, de una parte el Fiscal y de otra los Cabildos de las islas, sobre prohibición de ir a pescar a la costa de Berbería, por la que ordena, en atención a los peligros de los moros, que los pesqueros vayan en convoy, con una fragata de guerra, no llevando menores de 20 años y que los que vayan lleven sus armas, debiendo consultar a S. M., para lo que le dan plazo de un año, transcurrido el cual, de no conseguir otra resolución, prohibirán totalmente las pesquerías.

2.—1695. Id. para que se notifique al Marqués de Villanueva del Prado comparezca en autos a petición del Fiscal por venta que hizo el Cabildo de Tenerife al citado Marqués del oficio de mayordomo de propios, por cien fanegas de trigo al año.

3.—1696. Id. ordenando que el corregidor de Tenerife consulte a la R. Audiencia en autos seguidos por Silverio Alvarez de Espino y sus hermanos, sobre sitios en el Puerto de La Orotava, contra ciertos vecinos.

4.—1696. Id. ordenando que el C. informe en los autos seguidos por el Fiscal contra Lorenzo Rodríguez Lindo, arrendador de la renta del jabón.

5.—1696. Id. citatoria y compulsoria en causa por la partición de Juan Castellano y María Hernández, su mujer.

6.—1696. Id. para la ratificación de testigos en causa que sigue el Fiscal contra Francisco Argüello Valderrama por haber ejercido oficio de escribanía del número estando privado del mismo. Están las diligencias de ratificación de varios escribanos de la isla.

7.—1696. Id. en pleito seguido por el Fiscal contra Lorenzo Rodríguez Lindo, arrendador de la renta del jabón, por la que ordena al C. que cuando haga las condiciones para su remate sean éstas claras, especificando si el jabón es de Castilla, de Inglaterra o de la tierra y el precio de cada uno.

8 y 9.—1697. Id. para presentación de real cédula que disponía que los oficios de regidores se sirvan por los propios titulares, en autos seguidos por el Fiscal, en virtud de escrito del procurador mayor, y para que informe el C.

10.—1697. Id. inserta resolución real a consulta de la Audiencia por la que ordena que se junten las ciudades de las islas para armar una fragata para proteger a los buques que van a pescar a las costas de Berbería.

Hay testimonio de los acuerdos de los Cabildos de La Palma y Gran Canaria.

11.—1697. Id. inserta resolución del Consejo ordenando se cumpla sentencia de la Audiencia sobre nulidad de la venta del oficio de mayordomo de propios al Marqués de Villanueva del Prado.

12.—1698. Id. inserto auto en pleito sobre el remate de la renta del jabón por el que dispone continúe Juan Martín en el arrendamiento hasta cumplir los cuatro años por los que se subastó y no se dé posesión a Francisco Suárez de Armas, que pretendía tomarlo.

13.—1698. Incitativa para que no se moleste a *Angela Francisca* en causa por estupro que sigue contra *Joseph Milán*.

14.—1698. Expediente en cuestión de competencia con el juez de la Cruzada.

15.—1698. Prov. ordenando que en las fiestas de tabla votadas por la Ciudad asista puntualmente el Corregidor y de estar imposibilitado de concurrir haga que su teniente asista. Hay diligencias en un caso en que no asistió ni el uno ni el otro y hubo de tomar la vara el regidor decano.

16.—1698. Id. ordenando al C. revoque nombramiento de recogedor de la limosna de la S. Bula en Domingo Hernández de la Cruz, por ser portugués y estar prohibido nombrar a extranjeros.

17.—1698. Id. ordenando al C. que en cierto plazo remita las diligencias que haya hecho en el asunto de la nulidad del remate de la mayordomía en el Marqués de Villanueva del Prado.

18.—1699. Id. en relación con usurpación de tierras realengas, con copia de R. C. sobre lo mismo.

19.—1699. Id. sobre carta para que el C. informe sobre lo que ha producido el impuesto del uno por ciento concedido, para el donativo a S. M.

20.—1699. Id. inserta otra de S. M. para que el juez de la Cruzada no saque trigo de la isla, por su escasez.

21.—1699. Id. ordenando que en las causas inferiores a mil mrs. no se siga procedimiento ejecutivo.

22.—1699. Id. manteniendo al C. en la posesión de su derecho a nombrar alhondigueros y tomar las cuentas de la Alhóndiga, que intentó exigir el Alcalde mayor.

23.—1700. Id. conminando al C. envle testimonio de su privilegio para nombrar procuradores, en pleito seguido por José Ramírez de Albornoz y Luis Suárez de Rivera, procuradores.

24.—1700. Id. con inserción de una R. provisión y despachos del Consejo, dando cuenta de la muerte de Carlos II y de su testamento, en que ordena se obedezcan y hagan las honras correspondientes.

25.—1700. Id. con inserción de dos RR. CC. de S. M. y una certificación dada por D. Francisco de Monteverde, contador del Almojarifazgo, conteniendo instrucciones sobre esta renta.

26.—1701. Id. en ejecución de provisión de S. M. y del Consejo, en causa seguida por la Audiencia contra D. Juan López de Utrera, Corregidor y su teniente D. Francisco Fiesco, sobre el beneficio de las varas de justicia, por la que ordena vuelvan las cosas al estado que estaban al tiempo que se pronunció sentencia, por lo cual dispone ahora se entregue la de alcalde del lugar de La Victoria a Salvador García Calzadilla.

- 27.—1701. Id. en igual sentido a favor de Manuel Hernández Jorge, que ejercía la alcaldía del lugar de San Salvador.
- 28.—1704. Id. ordenando que a D. Juan Gregorio Jaques, Alguacil mayor ejecutor de la Audiencia, se le pague de las penas de cámara lo que se le debe de su salario, con prelación de la ayuda de costa del Corregidor.
- 29.—1705. Id. autorizando puedan celebrarse cabildos ordinarios con cinco regidores, en vez de siete, como estaba dispuesto, hasta tanto que los regidores propietarios traigan en su cabeza el título que se les ha mandado, pues se ha prohibido puedan ejercer por sustitutos.
- 30.—1706. Id. ordenando que en todas las causas criminales, así de oficio como a pedimento de parte, y en las demás de la jurisdicción de dicha Audiencia, como también en los plietos en que el real Fisco o la causa pública tengan interés, se continúen y fenezcan con toda puntualidad y brevedad, a cuyo fin ordena se remita al Fiscal con testimonio detallado de todas las pendientes.
- 31.—1706. Id. a petición fiscal ordenando se vigile en todos los barcos que toquen en los puertos de la isla si va algún condenado a pena de destierro, porque ha ocurrido que los que lo han sido vuelven a Canaria en el mismo barco en que han salido a cumplirla.
- 32.—1706. Id. citatoria y compulsoria en la causa seguida por Don Francisco de Salas y Castro, capellán de la capellanía fundada por Doña Juana de Herrera y Salas, contra D. Alvaro Machado Fiesco.
- 33.—1707. Id. para que D. Juan Gregorio Jaques de Mesa nombre nuevos peritos, que no fueren domiciliados en Telde, en pleito sobre tierras en Jinámar seguido por María de la Cruz contra aquél y el maestre de Campo D. Fernando del Castillo.
- 34.—1707. Id. emplazando a Antonio Lorenzo para que dé poder a procurador en la causa por injuria que sigue contra Juan Alvarez.
- 35.—1707. Id. emplazando al alférez Gaspar López, de Tacoronte, en causa criminal seguida en su contra por el C. por haber hecho balcón volado a la calle.
- 36.—1707. Id. sobrecarta a pedimento del C. ordenando a los alcaldes de los lugares no hagan las visitas de salud de los navíos, por corresponder a los regidores.
- 37.—1707. Id. citatoria del Teniente de Corregidor en autos seguidos a petición del C. para que se le mantenga en la posesión en que está que asistiendo el Corregidor a las fiestas con el Regimiento no concurra el Teniente.
- 38.—1707. Id. a petición de los beneficiados de la parroquia de la Concepción, ordenando no se innove el concierto celebrado el 1523 sobre celebrar, con asistencia de la Justicia y Regimiento, en las dos parroquias las festividades de Corpus y San Cristóbal.
- 39.—1707. Id. a petición del Procurador Mayor, ordenando se guarde la prohibición de cortar maderas en la montaña del Obispo.
- 40.—1707. Id. a petición fiscal ordenando al C. corte los abusos de que dice tener noticia se hacen en los aprovechamientos de los montes, especialmente en los de La Laguna y La Orotava.
- 41.—1707. Información testifical sobre la posesión inmemorial en que

ha estado el C. de que no concurra a las fiestas el teniente de Corregidor, junto con éste.

42.—1707. Provisiones e información sobre abusos de que se acusa a al alcalde de Güimar haciendo inventarios en casos innecesarios y cobrando derechos abusivos.

43.—1707. Prov. ordenando determinadas medidas para que se restituyan a los Pósitos sus efectos.

44.—1707. Id. disponiendo se remita testimonio del deslinde general de las tierras de la Isla, para surtir efecto en causa por usurpación en los montes de La Florida.

P - XX

(Provisiones de la Real Audiencia, 9)

1.—1708. Prov. para que el escribano de Chasna dé testimonio del deslinde de los montes de La Florida.

2.—1708. Id. ordenando al C. tome medidas ante denuncias hechas por D. José Valeriano de Oramas de daños y usurpaciones en los montes.

3.—1708. Id. con inserción de RR. CC. concediendo indultos con motivo del nacimiento del Príncipe Don Luis.

4.—1709. Id. ordenando al escribano José Isidro Uque dé testimonio de autos de partición de los bienes de Baltasar Núñez.

5.—1709. Id. ordenando al C. informe sobre la existencia y necesidad de trigo en la isla, a efecto de permiso de saca solicitado.

6.—1709. Id. en que prohíbe se reelija para mayordomo de propios al que venía ejerciendo el cargo por varios años D. Juan Fernández Machado, por no proceder tal reelección, ni tampoco que pueda recaer en el ahondiguero.

7.—1709. Id. ordenando se convoque cabildo general para tratar de la falta de grano que hay en la isla.

8.—1709. Id. inserta R. C. para que se cumpla por el Corregidor sobre libertad bajo fianza.

9.—1709. Id. inserto auto declarando nula adjudicación del impuesto del 1 por ciento hecho en D. José del Río Loreto.

10.—1710. Id. disponiendo no se compela a asistir a cabildo al regidor perpetuo D. José Tabares de Cala, por su estado de enfermedad. Hay escrito de dicho regidor y certificado médico.

11.—1711. Id. ordenando que el escribano D. Juan Fernández Machado dé certificación de los autos que sigue D. Francisco de León, mayordomo de fábrica de la parroquia del Puerto de la Orotava, contra Pablo Infante sobre unos sitios.

12.—1711. Id. concediendo plazo a D. Francisco de Tagle Bustamante para que presente aprobación de su título de escribano y otros particulares sobre tales oficios.

13.—1711. Id. revocando acuerdo del C. por el que había dispuesto no se abonase su salario a los médicos Dr. D. Domingo Alvarez Macedo y Dr. D. Andrés Yanes hasta que terminase la «desunión que había entre ellos».

14.—1711. Dos prov. a petición del personero Br. D. Lucas Gesquier

en que manda que terminando los arrendamientos en curso de las tierras concejiles se cumpla lo ordenado no arrendándose sino a labradores, y con sujeción a las leyes y costumbres vigentes.

15.—1711. Id. a petición del personero Gesquier sobre usurpación de terrenos.

16.—1711. Id. a petición del personero Gesquier que prohíbe la reelección del procurador mayor y dispone que para ser reelegido por una sola vez, única permitida, deben concurrir todos los votos, a no ser que por ordenada o antigua costumbre baste la mayoría.

17.—1711. Id. a petición del personero Gasquier, con la oposición del procurador mayor van Damme, en que dispone que cuando el personero quisiere pedir o proseguir alguna cosa en utilidad de la isla, se le den los dineros necesarios.

18.—1711. Id. para que el corregidor ordene al almojarife declare lo que debe al corregidor de Canaria D. Antonio Pinto de Guisla y Corona, para cobrarle multa que se le impuso por el Consejo.

19.—1712. Expediente con diversos escritos del personero Gesquier y auto de la R. Audiencia que dispone que en los remates y arrendamiento de tierras concejiles intervenga el personero, y se cumplan otros requisitos que determina.

20.—1712. Testimonio de escrito presentado en nombre del C. a la R. Audiencia en queja contra las denuncias del personero Gesquier por usurpaciones, incendio en el monte de Afur y conducción de las aguas del Río.

21.—1712. Prov. ordenando se cumpla R. C. que dispone se hagan honras fúnebres por la muerte de los Delfines.

22.—1713. Id. a petición del personero Gesquier en que ordena que el mayordomo no pague cantidad sin acuerdo del cabildo y libranza firmada por la Justicia y Regidores.

23.—1713. Id. por la que ordena que todos los ministros de Justicia que deban pagar la media anata muestren sus títulos en que conste la han satisfecho.

24.—1713. Id. inserta R. O. recordando las normas que deben cumplirse en la tramitación de los pleitos.

25.—1714. Orden al corregidor para que tome declaración a una testigo en causa criminal que se sigue contra Francisco Pérez, vecino de Los Silos, por trato ilícito con mujer casada.

26.—1715. Sentencia condenando a la devolución de cantidades a S. M. por los arbitrios, sobre salida de vinos para el Norte y entrada de ropas y otros géneros, que indebidamente habían percibido los capitanes generales D. Miguel González de Otero y D. Agustín de Robles; los jueces de contrabando D. Pedro Manuel Grazuhizen, D. Diego Benítez de Lugo marqués de Celada, D. Melchor Prieto del Hoyo y Gaspar Fernández Ferrer.

27.—1716. Prov. ordenando se guarde la costumbre en la elección de diputados de Indias de turnarse por antigüedad.

28.—1716. Id. para que la Justicia y Regimiento, con citación los lugares y asistencia del personero, informe sobre las necesidades de trigo.

29.—1716. Id. ordenando al C. remita a la R. Audiencia 3300 reales

que le correspondieron en el reparto de los gastos de arreglo del archivo de la misma.

30.—1717. Id. a petición del procurador mayor ordenando se cumpla ley del Reino que dispone que los regidores que no asistan a cabildo al menos cuatro meses en el año no perciban salario, ni puedan tener diputaciones, según ordenanza de la Isla.

31.—1717. Id. reiterando la orden de remitir lo que correspondió a esta isla de los gastos de arreglo del archivo de la Audiencia.

32.—1718. Id. inserta R. C. en que ordena informe el C. sobre pretensión del coronel D. Francisco Fernando San Martín, caballero de Alcántara, de cierta agua en Santa Cruz.

33.—1720. Id. disponiendo que el corregidor se conforme con los votos de la mayoría en la elección de mayordomo.

34.—1720. Id. citando a D. Juan de Betancourt y Vargas en pleito con D. Juan de Franchi sobre capellanía.

35.—1720. Id. ordenando la prisión de varios individuos condenados a destierro, que habían quebrantado dicha pena.

36.—1720. Expediente sobre reintegro de fondos de los pósitos de Güímar y Candelaria.

37.—1720. Carta del Cabildo de Gran Canaria por la que solicita del de Tenerife mantenga su derecho a cobrar el haber del peso sobre la orchilla.

38.—1721. Prov. ordenando al C. admita a José Lorenzo Verano a hacer postura por el cuidado del agua que viene a la ciudad, a lo que se había opuesto Manuel de Roo, escribano mayor, fundado en que Verano había perdido pleito anterior como rematador que era de dicho cuidado del agua.

39.—1721. Id. ordenando se cumpla decreto de la R. Audiencia de 24 de septiembre de 1720 dictado a petición de los regidores D. José Tabares de Cala y el Dr. D. Bartolomé F. Yanes, que expusieron que había 18 regidores y que en los cabildos ordinarios no asistían más de cinco y que era estilo y costumbre antiguos sólo pudiesen hacerse con siete; pidiendo también que para los cabildos extraordinarios precediese la citación correspondiente y que a los regidores que sin legítima causa dejasen de asistir por tercera vez se le privase del salario del año, a todo lo cual accedió el Tribunal.

40.—1721. Id. por la que autoriza al C., a su petición, para que adopte las medidas necesarias para el mejor abasto de agua a la Ciudad, sin perjuicio del derecho del rematador del servicio.

41.—1721. Id. por la que ordena al C., ponga en posesión de suerte del Rodeo a los menores hijos de Juan Yanes Phelipe, prestando la fianza correspondiente.

P - XXI

(Provisiones de la Real Audiencia, 10)

1.—1723. Prov. disponiendo se admita al oficio de Alcalde Mayor de la Ciudad a D. Angel Salmón de la Rasilla, nombrado por el Corregi-

- dor D. José Manuel de Mesones y Velasco, a lo que se había opuesto el C. fundándose en no haber terminado la residencia a que estaba sometido.
- 2.—1723. Ejecutoria en pleito entre el C. y los poseedores del mayorazgo fundado por Pedro de Ponte y doña Catalina de las Cuevas, sobre sitio contiguo a las casas del Cabildo, fallado en contra de éste.
- 3.—1723 Receptoría en forma ordinaria en pleito entre el C. y Benito Lázaro de Bethencourt sobre débito de renta de trigo de tierras concejiles.
- 4.—1724. Prov. ordenando al C. ponga la mayor diligencia en la cobranza de sus propios, conforme a las leyes del Reino, y en cuanto a denuncia que hace el regidor y sargento mayor D. Matías Boza Solis, de que el también regidor D. Angel van Damme, contra provisiones de la R. Audiencia, ha cercado terreno de los propios, se haga el deslinde ordenado, sin dilación. El citado Boza había hecho también denuncia sobre tardanza en la cobranza de mrs. de los propios, con indicación de los débitos de regidores que habían desempeñado la mayordomía o habían sido arrendadores de las rentas y no habían pagado sus descubiertos.
- 5.—1725. Id. disponiendo que la elección de alcaide del castillo del Puerto de la Cruz no se haga por los caballeros hijosdalgo de La Orotava, sin preceder conocimiento del Cabildo.
- 6.—1725 Sentencia de condena a la horca a Tomás, esclavo de Don Juan Domingo de Franchi, absolviendo a éste, por tiro de arma de fuego con que aquél hirió en San Juan de la Rambla a Don Juan de Vinatea.
- 7.—1726. Receptoría en forma ordinaria en el pleito entre el C. y los poseedores del mayorazgo de Ponte sobre el sitio donde se construyó la alhóndiga, junto a la casa de los Corregidores.
- 8 y 9.—1726. Prov. inserto R. D. de S. M. sobre las condiciones que deben tener los que se examinen de médicos, cirujanos y boticarios, ordenando que las informaciones de limpieza y filiación que deben presentar, se hagan con citación del síndico personero.
- 10.—1726. Id. a petición de D. Lázaro de Abreu ordenando al C. le señale ventas en que pueda poner su vino, porque el C. había dispuesto que por los regidores se señalase quienes y que vino podía vender cada vendedera.
- 11.—1726. Id. con inserción de R. O. disponiendo se tomen medidas para resguardo de la peste.
- 12.—1726. Prov. ordenando que los escribanos den testimonio de acuerdos que interesa D. Juan Bautista de Franchi en pleito sobre la elección de alcaide del castillo del Puerto de la Cruz.
- 13.—1727. Id. ordenando se reciba por escribano del Puerto de la Cruz a Jerónimo Agustín Hurtado de Mendoza y Velasco, nombrado por el titular de dicha escribanía, a perpetuidad, don Francisco de Monteverde y por sus menores hijos. Están los documentos de nombramiento, filiación e informaciones de suficiencia del nombrado.
- 14.—1727. Id. inserto R. D. sobre admisión de moneda en circulación.
- 15.—1727. Id. inserto R. D. sobre medidas para impedir se propague la peste que asola a Nápoles, Esmirna y otros puertos del Mediterráneo.
- 16.—1728. Id. prohibiendo que los corregidores lleven cantidades a los que nombran para oficios de justicia, lo que ha hecho el de esta isla.
- 17.—1728. Id. a petición de Leonardo de Farias, «como uno del Pue-

blo», que había denunciado que el caudal de la alhóndiga de La Laguna «está muy defraudado», por los muchos débitos que hay al mismo y no se cobran y porque el alhondiguero, que lo es desde hace seis años Domingo Hernández Crespo, no rinde cuentas. La Audiencia ordena se le tomen cuentas y reintegre.

18.—1728. Ejecutoria del pleito entre el C. y los poseedores del mayorazgo de Ponte por unos sitios lindantes con la casa capitular y convenio para el pago de su valor.

19.—1729. Ejecutoria en pleito entre el C. y Bartolomé Antonio Calderón Machado Freire sobre el uso del oficio de procurador que éste había obtenido para la primer vacante, a lo que el C. se había opuesto por no tener la edad prevista por la ley.

20.—1729. Prov. dirigida al alcalde de Icod para que no impida que el vecino de La Orotava D. Miguel Fernández Benitez venda su vino en la venta que ha puesto en aquel lugar, sin que haya de admitir el de otros cosecheros.

21.—1729. Id. inserto auto en la causa contra Ventura Viñol por hurto en la casa de Doña Margarita de Leiva en que lo condena a que cumpla diez años en galeras.

22.—1729. Id. a petición fiscal, disponiendo que no pueda ser abogado del C. uno de los regidores.

23.—1730. Id. para cumplimiento de otra del Consejo Supremo de Guerra, ganada por D. Alonso de Fonseca Messía, como diputado, contra los excesos del comandante general Marqués de Valhermoso.

24.—1730. Id. ordenando al alcalde del Realejo de Arriba deje vender los vinos de su cosecha, señalándole venta, a los vecinos D. Marcelo Fernández de Vasconcelos y su hermano D. Andrés Pérez de Vasconcelos.

25.—1730. Id. concediendo plazo de cuatro meses al escribano Francisco de Soria Pimentel para que presente confirmación real de su título.

26.—1730. Escrito del escribano de cámara de la Audiencia en relación a ciertos autos que había archivados sobre atribuciones de los guardas mayores de montes y cuestiones con el corregidor.

27.—1730. Receptoría ordinaria a petición de Mateo Toledo en causa por quema de una casa y trato ilícito con Catalina Ballena.

P - XXII

(Provisiones de la Real Audiencia, 11)

1.—1731. Prov. a petición del síndico personero del Puerto de la Cruz, D. Domingo Juan de las Nieves, en que dispone que el alcalde de dicho lugar o el regidor al que corresponda hacer el reparto de ventas para el despacho del vino, lo haga acompañado de dos vecinos.

2.—1731. Id. ordenando que el Corregidor y su teniente envíen los autos en competencia, en la causa del alférez Ambrosio Afonso Bello.

3.—1731. Id. en que ordena que el Corregidor y su teniente, envíen certificación de las comisiones despachadas por cada uno de ellos en el inventario de D. Alonso del Hoyo, para resolver competencia entre aquéllos.

4.—1732. Expediente formado en cumplimiento de Prov. sobre la dehesa del Cubacho, en Agache, que pedía el convento de Santo Domingo Soriano, de Güümar. Hay información testifical sobre la situación del convento de N. S. de Candelaria, su escasa defensa en caso de ataque de enemigos, motivo de la fundación del convento de Sto. Domingo de Güümar, su pobreza y donativos hechos al mismo, singularmente de aquella dehesa y sobre casos en que se ha llevado la Imagen de Candelaria al convento de Güümar. También contiene documentos sobre el traspaso de dichos bienes y diligencia de reconocimiento pericial.

5.—1733. Prov. dictada a petición de D. Juan de León y Molina, procurador mayor del C. en la que ordena que éste no le impida el cumplimiento de sus funciones propias, como lo había hecho, nombrando para determinados asuntos a D. Augel van Damme, regidor.

6.—1733. Id. en que dispone que «en las cosas económicas y gubernativas del Cavildo se arregie el corregidor con la mayor parte de los votos y en las de justicia conforme a derecho».

7.—1733. Id. citadora al C. en autos seguidos por Benito Lázaro Bethencourt sobre arrendamiento de las Laderas de Nava.

8.—1733. Id. en que ordena al corregidor no haga inventario de los bienes dejados por José Hernández Manuel, por ser mayores de edad todos los hijos que dejó a su muerte.

9.—1734. Id. a petición fiscal en que ordena se nombre contraste para el oro y plata, recogiendo los crisoles que haya, no pudiendo venderlos sino dicho oficial ni a otras personas que a plateros examinados, marcando los metales, etc.

10.—1734. Id. conmutando pena de seis años en galeras a que el Corregidor había condenado a Juan García Calzadilla, por la de destierro en la isla del Hierro.

11.—1734. Expediente sobre la recogida de crisoles, nombramiento de contraste en el platero Alonso de Sosa. Diligencias de recogida de crisoles en la Ciudad y lugares de la isla, en tiendas y «almagacenes».

12.—1734. Expediente de notificación a las ventas de La Orotava de prov. sobre reparto de vino de los cosecheros para su venta.

13.—1734. Prov. en pleito entre el teniente coronel D. Juan de Sousa y Lugo y D. Gaspar de Saravia Antolines, de la Orden de Calatrava, sobre el mayorazgo fundado por el Ldo. D. Manuel Rivero de Sousa y su mujer D. Ana de Lugo, por la que se comete el cumplimiento de resolución arbitral a D. Angel Salmón de la Rasilla.

14.—1734. Id. para notificar al C. comparezca en pleito puesto por el cap. de caballos D. Cristóbal de Valcárcel sobre las tierras de Vilaflor que creen pertenecerle por el mayorazgo fundado por Pedro Soler, que corresponden a la esposa de aquél D.^a Beatriz Lugarda Soler de Castilla.

15.—1734. Receptoría en forma ordinaria a pedimento de D. Matias Suárez de Armas en pleito de éste contra el alférez Salvador Afonso Bello por ciertas tierras del vínculo que fundó Francisco Suárez y su mujer.

P - XXIII

(Provisiones de la Real Audiencia, 12)

1.—1735. Copia de la confesión de Ldo. D. Francisco Alvarez de Ledesma, alcalde mayor de La Orotava, prestada en La Laguna, por autori-

zación de la Audiencia para no trasladarse a Canaria, en cargos que se le hacían, como era no haber bajado a la fiesta de San Amaro, de 1733, como acostumbraba hacerlo este oficial, en cuya fiesta mataron a Juan Melchor, acusándosele de lenidad en el proceso y en el prender a los culpables.

2.—1735. Prov. en que ordena se ponga en remate la obra de reparo que necesita la cárcel, que ha de abonarse por mitad entre el C. y el alguacil mayor.

3.—1735. Carta orden en que dispone se cumpla la pragmática sobre pompas fúnebres de 1723. Fué dada aquella como consecuencia de la causa que seguía contra los herederos de D. Juan de Uriarte, vecino de Garachico, por excesos en sus funerales.

4.—1735. Orden al Alcalde Mayor para que active la causa criminal que sigue contra Matías Díaz Grano de Oro.

5.—1735. Prov. emplazando a varios regidores que se opusieron a que se recibiera como escribano del número a Nicolás de Currás, para que alegen lo que estimen procedente.

6.—1735. Id. para que se admita fianza al Alcalde Mayor de La Orotava, Ldo. Alvarez de Ledesma por multa de cien ducados que le impuso la Audiencia.

7.—1736. Id. a petición del síndico personero ordenando se junte el C. y fije precio al trigo.

8.—1736. Id. sobre pena de 100 ducados impuesta al Corregidor de la isla Delgado y Alarcón por su actuación en pleito entre D. Baltasar Peraza de Ayala y varios vecinos del Realejo de una parte y de otra la administración de los Adelantados sobre colocación de canales de agua.

9.—1736. Id. para que el C. informe sobre denuncias del Fiscal que afirma están dando a tributo tierras concejiles para hacer casas y plantar viñas, contra lo dispuesto sobre dichos bienes.

10.—1736. Id. denegando recurso de súplica del corregidor Delgado y Alarcón por la multa de 100 ducados que le fué impuesta.

11.—1736. Copia de informe del C., a petición de la Audiencia, sobre rozas y apropiaciones en los montes de La Orotava y El Realejo.

12.—1736. Prov. inserto auto que dispone se observe la costumbre por la que los regidores ponen las posturas a los mantenimientos, sin perjuicio del derecho de las justicias para modelarlos, con justificación. Va dirigido a los alcaldes de Santa Cruz y Puerto de la Orotava.

13.—1737. Prov. en pleito entre Juan de Espinosa y Castro y su suegra María de Salas sobre los bienes adquiridos por aquél durante su primer matrimonio con hija de ésta.

14. 15 y 16.—1737. Cartas acordadas en recurso de fuerza, motivado porque no habiendo querido recibir el C. a D. José Antonio de Barrios por síndico personero, por su condición de presbítero, el Vicario de la isla conminó con multa y excomunión de hacerse nueva elección.

17.—1737. Prov. citoria y compulsoria en forma ordinaria en pleito entre el Conde del Valle de Salazar y D. Luis de Mesa.

18.—1738. Id. para que el C. informe en queja que los mercaderes con tienda pública han hecho por los abusos que cometen los mercaderes al por mayor sin tienda pública que tienen almacenes en sus casas y se dedican a vender por varas; que hombres y mujeres van vendiendo por las calles y campos como en retazos: que los mercaderes de tienda públi-

ca no deben tener lonjas de comestibles; que muchos extranjeros no casados ni arraigados en la isla se dedican a estos comercios, llevándose lo acaudalado y que los oficiales de sastrería que no deben tener tienda de géneros la tienen.

19.—1738. Id. en que ordena devolver los crisoles a D. Juan Pedro Dujardin, hombre de negocios de La Laguna.

20.—1738. Provs. acordadas en recurso de fuerza, porque habiendo el C. concedido sitio para hacer un molino, el dueño de uno antiguo lo cedió a la cofradía de la Concepción para que esta se opusiera. Manda al juez eclesiástico remita los autos al real.

21.—1738. Id. en que ordena que los médicos, cirujanos y boticarios presenten sus títulos, prohibiendo el ejercicio a los que no lo tuvieren. Otra en que incluye títulos de D. Tomás Mac Laughlin para cumplir esta comisión, dados por el Real Protomedicato.

22.—1738. Id. en que ordena se den los auxilios que pidiere al oidor D. Manuel de Barreda y Yebra en su visita de comisión.

23.—1738. Provs. acordadas en recurso de fuerza sobre apertura del testamento cerrado de D. Mariano de Abreu, en que manda al juez eclesiástico remita los autos al juez real.

24.—1738. Id. para que la parte apelante pague la compulsa de autos, en los seguidos sobre las tierras de Agache entre el C. y vecinos de Güímar.

25.—1738. Id. para que el C. informe sobre denuncia de tala en los montes de Arafo y prohibiendo toda corta de maderas sin licencia del C.

26.—1738. Id. en que ordena que el C. para dar terrenos para sitios se ajuste a provisión de 1681.

27.—1738. Id. para que Juan Delgado Trinidad y demás vecinos de Güímar que apelaron de sentencia sobre las tierras de Agache, entreguen el testimonio de los autos.

28.—1738. Id. dirigida al Corregidor para que no impida al C. use de su derecho de señalar ventas en la ciudad.

29.—1738. Id. Id. para que al hacer la visita de la isla restituya al C. en la posesión de los montes usurpados.

30.—1738. Id. a petición del mayordomo D. Domingo Paroy para que se le satisfaga alcance.

31.—1739. Id. citatoria y compulsaria a petición del C. para que D. Francisco de Castro y consortes presenten en plazo autos en apelación contra sentencia a favor del C. sobre tierras de Afur.

32.—1739. Id. para que no se permita que en Santa Cruz quién no sea vecino cosechero de vino los venda al por menor.

33.—1741. Dos órdenes para que se embarquen para España dos reos condenados a galeras.

34.—1739. Orden al Corregidor para que no impida que D. José de Anchieta, Personero general de la isla, pase a Canaria a gestionar asuntos del común.

35.—1739. Requerimiento al C. para que abone los derechos que le corresponden por testimonio de autos en pleito que sigue.

36.—1740. Prov. en que ordena al C. informe sobre sus propios y rentas y cargas sobre los mismos, en pleito que sigue D. Juan Domingo Paroy, boticario, para que se le abonen 100 ducados al año.

37.—1740. Id. de emplazamiento a Pedro Alvarez de Espino para presentación de documentos en pleito con el C. sobre sitios en el Puerto de La Orotava.

38.—1740. Id. dirigida al Alcalde mayor de La Orotava para que le señale a la vecina D.^a Francisca de Alarcón venta para su vino.

39.—1740. Id. id. al C. para que señale venta para sus vecinos al vecino de Higa, Juan Hernández Barroso.

40.—1740. Id. para que se notifique al Personero de la Isla el estado de los autos sobre el señalamiento de ventas para expender vino los cosecheros, que se sigue entre el Fiscal y el C., por si se quiere mostrar parte.

41.—1740. Id. en que ordena al C. señale dos ventas para que el Colegio de la C. de Jesús de La Laguna venda sus vinos

42.—1740. Id. para que el C. no impida a D. Juan Rodriguez Vilano la apertura de dos ventas para expender sus vinos, dando fianzas y estando a las posturas.

43.—1740. Testimonio de autos sobre tierras en la caleta del Puerto de La Orotava, entre D. Bernardo Valois y el C., en el que también se mostró parte Pedro Álvarez de Espino.

44.—1740. Prov. en que ordena se reciba declaración a Pedro Álvarez de Espino en el pleito antes referido.

45.—1740.—Prov. con inserción de auto anulando elección de castellano hecha por voto de varios regidores y ordenando la prisión de algunos de éstos por los excesos cometidos en la votación.

P - XXIV

(Provisiones de de la Real Audiencia, 13)

1.—1741. Prov. conminando a los escribanos a que den testimonio de acuerdos recurridos por varios regidores por haber concurrido menos de siete y celebrarse en día no previsto.

2.—1741. Id. inserto auto amparando al C. en la posesión de su derecho a nombrar diputados fieles ejecutores en los lugares de Santa Cruz, Puerto de La Orotava y demás lugares en que ha sido costumbre, para la medida y reconocimiento de los abastos y repartimiento de las ventas para la expedición del vino.

3.—1741. Id. a petición fiscal para que se corten abusos de ventas de tierras realengas, pues se tienen noticias haberse traspasado por el administrador del Adelantado.

4.—1741. Ejecutoria en pleito entre D. Basilio Antonio de Goñi y D. Gaspar Fernández Feo, sobre trigo.

5.—1741. Prov. incitando al Corregidor, a petición fiscal, para que haga la visita general de la Isla investigando sobre talas abusivas y apropiaciones de montes en La Orotava, y otros lugares.

6.—1741. Id. ordenando al alcalde del Realejo de Abajo D. José de Brito Gordejuela que reciba información testifical sobre usurpaciones en caminos públicos de La Rambla.

7.—1741. Id. ejecutoria en pleito sobre validez de la elección de D. José de Mesa como castellano del principal, confirmándola y dispo-

niendo que en lo sucesivo tales elecciones se hagan por votos secretos, no leyéndose cartas suplicatorias ni recomendatorias «que puedan turbar la libertad de los votantes».

8.—1742. Id. por la que disponemos se pongan edictos anunciando que en veinte días pueden presentarse posturas para los quintos de Lanzarote y Fuerteventura.

9 y 11 —1742. Id. en que dispone se abone su salario de castellano del principal a D. José de Mesa.

10.—1742. Id. para que se dé testimonio de particulares a la parte de D. Juan Domingo Paroi, en pleito que sigue.

12.—1742. Id. para que el Corregidor proceda a soltar a ciertos detenidos que en Los Silos habían cavado sementera que sembró José Rodríguez Maiato de Acosta en terreno que «desde que se conquistó la Isla de Tenerife y tomó forma de lugar el expresado de Los Silos, por los vezinos dél se separó y destinó un pedazo de tierra tosca para en él sacar y quebrar toda la piedra y cantos que necesitase el vecindario y para sus fábricas, como también para un torrejón que se edificó en el dicho paraje... y también para pasto común...»

13.—1742. Id. a petición fiscal, con motivo de los «repetidos grandes incendios de edificios experimentados en el lugar de Santa Cruz... ser casi todas las casas nuevas, con entresuelos. se reconoce que todo el maderamen y tablazón es de tea y lo mismo las puertas y ventanas y guarniciones destas... y las más de las casas havitadas por mercaderes, que tienen sus almacenes llenos de ropas, de jarcias, de azeites, de aguardiente y de otros efectos...» y ordena que, cuando se produzcan, los carpinteros y albañiles acudan a apagarlos con sus instrumentos.

14.—1743. Id. a petición fiscal ordenando que los alcaldes de los lugares remitan testimonio de la existencia de trigo en las alhóndigas, «con motivo de los diferentes navios de guerra ingleses que han registrado estas costas, en especial las de la isla de Tenerife, en los meses de junio y julio de este año».

15 —1743. Id. en que dispone que habiendo oposición sobre escribanía vacante entre partes, no se dé posesión a ninguno hasta que se reuelva en justicia.

16.—1743. Id. a solicitud de los vecinos del Sauzal por la que ordena al Corregidor nombre alcalde de dicho lugar, vacante desde hace más de tres meses.

17.—1744. Id. sobre ejecución de penas de cámara impuesta al alguacil Pedro Molina.

18.—1744. Id. en que ordena se libre testimonio de propuestas y acuerdos del C. sobre débitos a los propios.

19.—1744. Id. por la que ordena al C. restituya a D. Baltasar Gabriel Peraza de Ayala y Machado en la posesión de su oficio de fiel ejecutor con voto de regidor, del que se le había dado de baja, por entender que, ejerciéndolo por su mujer y habiendo ésta fallecido, debiera cesar.

20 —1774. Id. por la que se nombra depositario por los quintos de Lanzarote y Fuerteventura, por muerte de D. Francisco de la Torre, a D. Matías Carta.

P - XXV

(Provisiones de la Real Audiencia, 14)

1.—1746. Auto del Regente Pinto en que ordena se pague su salario al médico D. Pedro Francisco Núñez.

2.—1746. Prov. en que ordena al C. celebre las exequias por D. Felipe V., pues se excusaba hacerlas hasta que S. M. resolviese queja sobre el arreglo de los propios hechos por el Regente Pinto, pretextando no tenía fondos.

3.—1747. Id. sobre el anuncio del remate de quintos de Lanzarote y Fuerteventura. Testimonio del expediente.

4.—1747. Id. en que ordena a los Cabildos de Tenerife y La Palma vigilen para evitar la salida de trigo en los navíos de permisión a Indias, por la escasez de grano.

5.—1748. Id. para que se permita a José Crispín de Morales tener venta pública para el vino de su cosecha.

6.—1748. Sobrecarta a pedimento de Juan Arrosa de Ledesma, vecino de Güímar, para que se remitan ciertos autos, por temor de haber sido detenidos por el alcalde y escribano de dicho lugar.

7.—1748. Anuncio de oposición para relatoría de la R. Audiencia vacante por fallecimiento del Ldo. D. José Moor.

8.—1748. Prov. en pleito entre el alférez D. Mateo Fernández Leal y D.^a Leonarda Camacho sobre el vínculo que fundó Andrés Martín.

9.—1748. Id. inserta R. C. en que manda a los conventos de San Agustín y Santo Domingo de La Laguna remitan al Consejo los Breves que tengan sobre erección de la Universidad y no los ejecuten hasta su resolución.

10.—1748. Id. para que el C. informe sobre el nombramiento de alcalde de aguas de Tacoronte.

11.—1749. Id. ofreciendo al C. y al médico D. Pedro Núñez usen de su derecho en los autos que sigue el Dr. D. Francisco de Barrios sobre su salario de médico.

12.—1749. Id. en que ordena se admita al regidor D. Pedro de La Santa Ariza en todas las comisiones y diputaciones que le correspondan.

13.—1749. Id. para que se admita en su oficio al maestro de cantería Baltasar Hernández de Armas, examinado por el C. de Gran Canaria.

14.—1749. Id. para que el C. informe sobre el cumplimiento de las medidas para protección de los bienes de huérfanos, a petición del Padre de Huérfanos D. José Antonio de Anchieta.

15.—1749. Prov. en que ordena al escribano de La Orotava Pedro Álvarez de Ledesma entregue al Padre de Huérfanos Anchieta testimonio del inventario de los bienes de D. Bernardo Blanco.

16.—1749. Información testifical a petición del Dr. D. Francisco de Barrios para probar ha asistido puntualmente a los enfermos del hospital desde la ausencia del Dr. Núñez.

17.—1749. Prov. en que ordena que los escribanos en las notificaciones guarden la antigua práctica y estilo.

Dos documentos relativos a la conquista de Gran Canaria

Fernando el Católico suplica al papa Sixto IV restablezca las indulgencias suspensas por la misma Santidad, destinadas a la conversión de las Canarias y contando con las cuales el rey ha iniciado dicha conversión y la conquista militar de Gran Canaria; y que las amplie al reino de Granada.—Toledo 20 de noviembre de 1479.

Sanctissime, etc. Ferdinandus, etc. Cum in insulis Canariæ, quem nostrorum regnorum ditioni subiacent, sit maxima infidelium multitudo, variis gentilium erroribus implicata, pro quorum ad fidem nostram Catholicam conversionem placuit, Sanctitate vestre suisque predecessoribus, indulgencias plenarias, in vita pariter et in morte, Chisti fidelibus eidem conversioni subvenientibus, impartiri, quasquidem, ob sui pietate eidem Sanctitati vestre obedienciam debitam et devotam, in regnis michi subditis suscepti et publicari permisi, eisque prestiti auxilium oportunum; sub quarum confidentia conversionem predictam iniciari, bellumque contra obstinatissimos infideles parari et iniri mandavi, et in insula, que Magna Canaria nuncupatur, gentes nostras, ad conversionem et bellum abtissimas, in grandi numero destinavi, que dictam insulam detinent occupatam, infidelibus resistendo et pro viribus debellando. Sed invidente humani generis hoste, tempore quo expectabam mandata Sanctitatis vestre meumque situi prepositum ad finem deducere preoptatum eadem Sanctitas vestra, sinistre, prout creditur, informata, dictas indulgencias, per suas litteras apostolicas, suspendi, et elemosinas ex eis habitas prelati nostrorum regnorum et collector camere apostolice sequestrari mandavit; ex quibus dictum situm conversionis et conquiste opus cessavit, in animarum fidelium et infidelium detrimentum et plurimorum scandalum; et ut dicte indulgencie sortirentur suum plenarium efectum, dictum situm conversionis et conquiste opus apud dictos infideles, maximis meis intervenientibus necessitatibus et guerrarum turbinationibus, perfici nullatenus possent. Idcirco supplico Sanctitate vestre ut, omnibus semotis obstaculis, dictas indulgencias ad suum pristinum statum deducere, illasque ampliare, michi earumdem administracionem et disposicionem, contra quoscumque infideles predictos aliosque regni Granate, et San-

titas vestra comittere et misericorditer elargiri dignetur. Almam personam Sanctitatis vestre omnipotens Deus conservari dignetur, in regimine Ecclesie sue Sancte. Ex civitate Toleti, die vicesima mensis novembris, anno Domini millesimo CCCC LXX V IIII.—De vuestra Sanctedad muy homii e devoto fijo, que vuestros sanctos besa pies y munos=El Rey de Castilla y de Aragón.—Rominus Rex madavit mihi Petro Camanyas.

A. C. A., r. 3606, f. 15 r. y v.

Fernando a un residente en la curia romana, rogándole apoye la gestión de fray Diego de Nava, enviado por el rey a negociar la súplica del documento anterior.—Toledo, 24 de noviembre de 1479.

Reverendissimo in Christo patri, etc. Fernandus, etc. Mittimus ad istam Curiam religiosum et dilectum nostrum fratrem Didacum de Nava, latorem presencium, gracia tractandi, procurandi et conducendi, nostri ex parti, cum Sanctitate domini nostri pape negocia Magne Canarie, que Dei laudem, augmentum catholice fidei atque servicium nostrum concernunt maxime, et nos celerius expediri optamus. Eamobrem reverendissimam paternitatem vestram vehementer rogamus, velit, nostra contemplacione et amore, atque huiusmodi pii operis intuitu, predictum fratrem Didacum de Nava recomissum suscipere, et in negociacione eiusmodi illum vestro favore prossequi, ac dare operam ut ab eadem Sanctitate eidem grate audiencie et benigne, pro rei necessitate, tribuantur...=...Petro Camanyas.

A. C. A., r. 3606, f. 15 v.

ANTONIO DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, I, 1949, núms. 64 y 65 del año 1479, pág. 50 y 51. —Véase comentario en la sección bibliográfica.